

## ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 7 de agosto de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que los honorarios del Asesor, a partir del mes julio del año en curso, ascenderán a la suma bruta mensual de \$970.000.- (novecientos setenta mil pesos), impuestos incluidos.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación personal de apoyo correspondiente al H. Senador don Alfonso De Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor

Felipe Armando López Palma.

RUT del Asesor

[REDACTED]

Nacionalidad del Asesor

[REDACTED]

Fecha de nacimiento del Asesor

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado

Felipe Armando López Palma  
Asesor